

Resolución Ministerial

Lima, 22 NOV. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de noviembre de 2018, el señor Presidente de la República, Martín Alberto Vizcarra Cornejo, viajará a la ciudad de Santiago, República de Chile, a fin de participar en el Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministras y Ministros del Perú y Chile, el cual constituye la máxima instancia de diálogo político y diplomático con dicho país;

Que, en el marco del alto nivel en que se encuentran las relaciones entre ambos países y de la voluntad compartida de proyectar dichos vínculos hacia etapas superiores de integración, la participación del señor Presidente de la República permitirá reafirmar la disposición del Perú para continuar con el trabajo conjunto y fortalecer la cooperación, por lo que se estima pertinente que viaje acompañado de una delegación nacional;

De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N°29158; el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2017-PCM y sus modificatorias; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Ley N.° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.° 28807, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatoria; y, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-1990-PCM;

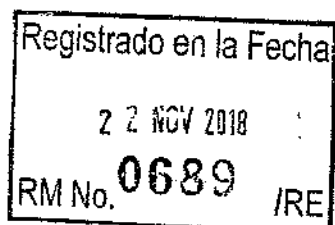
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los miembros del Despacho Presidencial que integrarán la delegación nacional que acompañará al Presidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, durante su participación en el Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministras y Ministros del Perú y Chile, el 27 de noviembre de 2018, la que estará conformada de la siguiente manera:

- General de Brigada EP Wuilliam Flores Zúñiga, Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República
- Embajador SDR Arturo Chipoco Cáceda, Director General de Protocolo del Despacho Presidencial
- Capitán de Fragata AP Pedro Iriarte Chavez, Edecán del Presidente de la República
- Capitán PNP Waldo Chenet Villegas, personal de Seguridad del Despacho Presidencial
- Señora Mónica Moreno Martínez, Secretaria de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial
- Señor Andrés Valle Echeverría, Fotógrafo de la Dirección de Prensa del Despacho Presidencial
- Señor Juan Carlos Guzmán Negrini, Fotógrafo de la Dirección de Prensa del Despacho Presidencial
- Señor Raúl Cachay Carpio, Camarógrafo de la Dirección de Prensa del Despacho Presidencial
- Señor Luis Guillén Córdova, funcionario de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial

Artículo 2.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores